



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Res. DECECO N° 432.13

Salta, - 4 JUN 2013
Expte. N° 6.820/11

VISTO: La nota presentada por el Director del Departamento de Economía, Lic. Carlos Luis ROJAS, mediante la cual solicita la extensión de funciones como Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra **Economía II**, a los Licenciados: Gastón CARAZAN MENNA y Lorena ROJAS, respectivamente, para la cátedra de **Economía I** de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, , y ;

CONSIDERANDO

Que por Res. CS N° 684/10 se aprobó el dictado de la carrera de **Contador Público Nacional**, en la Sede Regional Tartagal.

Que por Res. DECECO N° 135/13, se prorrogaron las designaciones de los Licenciados: CARRAZAN MENA y Lorena ROJAS en los cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, respectivamente, para la asignatura **Economía II** de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Que, es necesario designar por extensión de sus funciones docentes a los citados Licenciados, para garantizar el mejor funcionamiento de la asignatura **Economía I** de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.-TENER POR DESIGNADOS a los Licenciados: Gastón CARRAZAN MENA, DNI N° 28.748.315 y Lorena ROJAS, DNI N° 29.208.560, respectivamente, por extensión de sus funciones docentes de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura **Economía II**, a la cátedra de **Economía I** ambas asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003), para su dictado en la Sede Regional Tartagal, durante el periodo de vigencia de las Res. DECECO N° 135/13 y CD-ECO N° 61/13.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER: a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, a los interesados, al Departamento de Economía y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Dr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de Asesorías y de Investigación



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO